



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
SRTA. CAROLINA DANESA SAN
MARTIN ABELLO, TÉC. DE NIVEL
SUPERIOR EN ENFERMERIA DEL
CESFAM DRA. MICHELLE
BACHELET JERIA.**

DECRETO SALUD N° 2177.-

CHILLAN VIEJO, 18 de octubre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.2011, mediante el cual actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **CAROLINA DANESA SAN MARTÍN ABELLO**, Téc. en enfermería de Nivel Superior, con fecha 18 de octubre del presente año, para que se le conceda ½ día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE ½ día de Permiso Administrativo a la Sra. **CAROLINA DANESA SAN MARTÍN ABELLO**, Téc. en Enfermería de Nivel Superior del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por el día 18 de octubre del 2011, en jornada de la tarde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

UAV/PAB/MBR/CSN/lsc
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**